

## **SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 12/12/2012**

### **22.- Lina Tourreilles. (Designación al Jardín de Infantes N° 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores).**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en décimo lugar del orden del día y que pasó a ser sexto: "Lina Tourreilles. (Designación al Jardín de Infantes N° 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑOR BEROIS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BEROIS.-** Señor Presidente: los Diputados del departamento de Flores queremos homenajear a Lina Tourreilles, una docente de vasta trayectoria en el departamento.

Este proyecto es diferente a los que se presentan habitualmente porque es fruto de la preocupación de muchos vecinos ya que, por los cambios que generalmente hace Educación Primaria, se modificaba la denominación de "Lina Tourreilles" al edificio donde funcionaba una escuela, designación que había sido aprobada por el Parlamento nacional en 1966. Por la Ley N° 13.507, se designaba Lina Tourreilles a la Escuela N° 30, en honor a su trayectoria y a una distinguida labor docente.

Ella brilló por su calidad humana. Tenía una preocupación permanente por la Escuela N° 30, que era al aire libre y a la que concurrían alumnos de nutrición baja y de crecimiento preocupante; se trataba de una escuela especial de aquella época. Lina Tourreilles realmente se dedicaba a esta escuela de forma permanente. Por eso se la homenajeo, en aquella época, designando con su nombre a esa escuela.

Por el pasaje del tiempo y porque la escuela se fue quedando sin alumnos, de acuerdo con las necesidades educacionales del departamento de Flores y, concretamente, de la ciudad de Trinidad, Educación Primaria instaló el Jardín N° 46 en el edificio donde funcionaba la Escuela N° 30. El Jardín de Infantes N° 46 no fue denominado Lina Tourreilles. Por lo tanto, la comunidad educativa, fundamentalmente la gente que hizo todo lo posible para que en aquel edificio brillara el nombre de Lina Tourreilles, se preocupó para que este otro destino educacional que es el Jardín de Infantes mantuviera el nombre de Lina Tourreilles.

Esta denominación es parte de la memoria de mucha gente, que hace a los pueblos y a los pagos; es parte de lo que la gente del interior sentimos muy de cerca.

No podemos aceptar que ese edificio, que durante muchos años se llamó de determinada forma, hoy cambie su denominación porque se modifica el proyecto educacional, cuyas razones no somos quiénes para analizar. Por lo tanto, proponemos mantener el nombre de Lina Tourreilles.

Por ese motivo, se propone la derogación de la mencionada ley del año 1966 y la designación con el nombre de esta brillante docente educadora al Jardín de Infantes N° 46, que funciona en el mismo edificio donde estaba la Escuela N° 30.

Creemos que la iniciativa que presentamos conjuntamente la señora Diputada Silva es de extrema justicia. Los vecinos y la comunidad docente del departamento hicieron esta propuesta y se hace justicia manteniendo en esa institución el nombre de esta mujer que supo dar mucho por la educación de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PEDREIRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEDREIRA.-** Señor Presidente: saludo la iniciativa que impulsaron la compañera de bancada, señora Diputada Silva y el señor legislador que me precedió en el uso de la palabra, a propuesta de la comunidad de Flores y, particularmente, de Trinidad.

En aquella época, Lina Tourreilles estudió en calidad de libre, porque así lo hacían todas las maestras en el interior del país. Por esa razón, desertaba la mayoría, siendo muy pocas las que realmente salían adelante, poniendo una gran dosis de voluntad y de vocación, algo que ella tenía.

Esta señora, una vez recibida, comenzó el ciclo que siguieron todas las maestras y maestros del interior. Después de muchos años de transitar por varias escuelas rurales, llegó a esta escuela al aire libre. Todo el mundo la conoce; la primera escuela en la que trabajó fue la de Cerro Colorado. Hasta el día de hoy hay personas de aquella época que la recuerdan con particular cariño.

Cuando esta maestra llega a esa escuela, que hoy está en el Parque Centenario -aquellos que pasan por Flores saben que está a mano izquierda, y se la conoce como la escuela al aire libre- desarrolla su gran labor, junto a otro grande de nuestro departamento, uno de los primeros pediatras, el doctor Rubio. Se trataba de una escuela particular, en la que se atendía a un montón de niños con carencias, con problemas de nutrición y de talla; hoy diríamos que se trataba de una escuela de contexto crítico. Así es que esta señora fue un poco más que maestra: pasó a ser

madre, y conjuntamente con el doctor Rubio, no solo realizaron su trabajo en la escuela, sino también en el barrio Ribot, que está contiguo al local. Por tanto, es allí donde se recoge este gran sentir social.

En esa escuela se daban tres comidas diarias, se hacían perezosos y se reparaban; era algo así como un hogar. Además, tenía un horario extendido, que comenzaba a las nueve de la mañana y terminaba en horas de la tarde.

Esta escuela en determinado momento dejó de funcionar y en el local se instaló un jardín que, por decisión de las autoridades de turno, dejó de tener el nombre de Lina Turreilles. Por esa razón, hoy venimos a proponer al Cuerpo que se devuelva a ese local, con gratitud y tal vez con coherencia, el nombre de alguien muy recordado y sentido por la población.

Estas palabras forman parte del sentir de nuestra compañera maestra Olga Silva, que fue quien tuvo la iniciativa. La Diputada Silva estuvo en el Cuerpo para defender el proyecto y argumentarlo, pero por diferentes circunstancias en esta sesión me tocó a mí hacer uso de la palabra.

Solo me resta solicitar que se envíe a la señora Diputada Silva la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión sobre la señora Lina Turreilles y el resultado de la votación del proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.- (Orrico).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.